	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Agropecuario GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO Nro. SDA-IPMC-28-2024
Versión: 5	Vigencia 9-2022

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

=/312311

Pereira, 25 de octubre de 2024.

Señor (a)
GC AGREGANDO VALOR S.A.S
NIT No. 900.381.385-9
DIANA CAROLINA NARANJO ROMAN
Representante Legal
Carrera 8 bis No. 34-14 Pereira
3113509003
jagaconsultores@gmail.com

A través de la presente, le informo que su oferta fue aceptada por el Departamento de Risaralda en los términos y condiciones presentada al proceso de selección de mínima cuantía. El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es: "IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, UTILIZANDO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA ESTABLECER EL GRADO DE MADUREZ EMPRESARIAL Y LAS BRECHAS DE ORDEN ADMINISTRATIVO, PRODUCTIVO Y LOGÍSTICO"

SEGUNDA. Responsabilidad: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

TERCERA. Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al Departamento cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

JTORO-02460658150353-955523-001715020-A

e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Verificar la condición de existencia jurídica: Solicitud de documentos y/o verificación de existencia jurídica y representación legal en la entidad competente de registro, constatando su estado de actividad, inactividad o proceso de liquidación.

b. Identificar el grado de madurez de la organización de productores: Mediante el diseño e implementación de un formulario tipo encuesta, que recoge los principales componentes de gestión en las organizaciones de productores rurales que definen este análisis, tales como la administrativa, organizacional, productiva, comercial, logística y financiera, se establece el grado de madurez y/o desarrollo empresarial de la organización, considerando también los ámbitos en la fase de autodiagnóstico orientados desde el Ministerio de Agricultura en la Política Pública para la Asociatividad Rural definidos en la Resolución 161 de 2021, e instrumentos como el Índice de Capacidad Organizacional – ICO propuesto desde el Departamento Nacional de Planeación, permitiendo establecer variables de análisis para definir su grado de madurez y/o desarrollo organizacional; de igual manera se facilita a través del análisis la identificación de las acciones de corto y mediano plazo que se deben implementar para superar las brechas.

c. Analizar el estado del arte del producto principal de la organización de productores: Con la evaluación del componente "Comercial y Logístico" que hace parte de la estructura de datos recolectados en campo se analiza las condiciones del producto y/o principales de oferta de la organización, para ello se cruzan diferentes variables que hacen parte del análisis de ficha técnica tales como volumen, periodicidad de entrega, clasificación por calidad, condiciones de entrega, sistema de embalaje, precio de venta (en comparación con los costos de producción), principales factores que definen la ventaja o desventaja competitiva en el precio.

d. Contrastar las exigencias del mercado objetivo con las condiciones verificadas en las organizaciones de productores: Análisis de las condiciones definidas por el mercado objetivo, en cuanto a las necesidades de demanda para identificar las oportunidades, limitantes u obstáculos en relación con la oferta.

e. Proponer una ruta de gestión asociativa en el Departamento de Risaralda para atender las brechas identificadas de OFERTA y DEMANDA: A partir del análisis de la información procesada y tabulada, y considerando las diferentes variables y cruces de

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

JTORO-02460658150353-955523-001715020-A

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Agropecuario GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO Nro. SDA-IPMC-28-2024
Versión: 5	Vigencia 9-2022

información se establece la ruta de gestión asociativa, en concordancia a lo establecido en la Resolución 464 de 2017 (política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria) y los preceptos que de orden normativo se han establecido desde el nivel central para la implementación de la Ruta de Gestión Asociativa, y en especial lo definido en la Ley 2046 de 2020 y la Ordenanza 010 del 17 de mayo de 2022.

CUARTA. Valor: El valor del contrato es por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($59.400.000)**, equivalentes a 45.6923 SMLMV para el año de aceptación de la oferta (2024)

QUINTA. Forma de pago: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante MENSUALIDADES sucesivas y vencidas, cada una hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.700.000)**, previo informe a satisfacción de prestación de servicios, suscrito por el supervisor(a) del mismo, que dé cuenta del cumplimiento de la total de los alcances del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Al presente contrato se le harán las siguientes retenciones y descuentos:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla pro cultura. (Cuando el valor del contrato de prestación de servicios supere los 60 SMLMV.	1%	**NO**	Su pago total deberá estar garantizado antes de los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla pro desarrollo	2.0%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago.
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	**SI**	Pagaderos en el primer pago.
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA	2.5%	**SI**	Pagaderos en el primer pago
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén	2%	**NO**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la

JTORO-02460658150353-955523-001715020-A

presentes recursos de salud).			suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Retención en la fuente		Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.	
Retención de Industria y Comercio		Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley	
Retención en la fuente seguridad social		Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan	

SEXTA. Apropiación presupuestal: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2601 del 05 de agosto de 2024, bajo el rubro: 0308-2.3.2.02.02.009-20, afectado en $59.400.000.

El pago del valor aquí pactado se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Departamental para la vigencia del 2024.

SEPTIMA. Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de Luis Alberto Duque Hernández, director técnico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

OCTAVA. Garantías: El contratista se obliga a constituir a favor del Departamento una póliza integral de una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país así:

Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Calidad del servicio: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

JTORO-02460658150353-955523-001715020-A

NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Departamento de Risaralda y el domicilio contractual es Pereira Risaralda.

DECIMA. Multas: En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones la entidad le impondrá una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato por cada día de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora; Pero en todo caso la entidad garantizará el debido proceso. El contratista autoriza a la entidad para que descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las multas impuestas una vez las mismas se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la entidad podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

DECIMA PRIMERA. Penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total del objeto contractual, o que la ejecución de las labores no estén de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del contrato. El cobro de esta y la cláusula penal se harán de acuerdo con la normatividad vigente.

DECIMA SEGUNDA. Indemnidad: El CONTRATISTA deberá responder y amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra o en contra del Departamento, por actos u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o trabajadores en ejecución de éste.

DECIMA TERCERA. Régimen laboral: El contratista independiente, es el patrono exclusivo y el directo responsable del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que ocupe en la realización de las actividades que se contratan. El contratista autoriza expresamente al Departamento para que retenga los pagos que deba hacerle en cumplimiento del contrato, en el caso de que por parte de los trabajadores se presenten reclamaciones por no pago de salarios o prestaciones sociales.

DECIMA CUARTA. Interpretación, modificación y terminación unilaterales: Cuando surjan motivos durante la ejecución del Contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo complementen.

DECIMA QUINTA. Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se hará entre el CONTRATISTA, el interventor y el ordenador del gasto o su delegado dentro de los cuatro

JTORO-02460658150353-955523-001715020-A

(4) meses siguientes a la finalización del plazo pactado.

DECIMA SEXTA. Caducidad y sus efectos: En caso de Incumplimiento parcial o total, que afecta de manera grave el cumplimiento del contrato. La entidad previo requerimiento por escrito al contratista, declarará la caducidad del Contrato mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

DÉCIMA SÉPTIMA. Perfeccionamiento y ejecución: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

DÉCIMA OCTAVA. Documentos: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Respuesta a Observaciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

PARAGRAFO II: EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que el cronograma dispone de un término perentorio para allegar las garantías so pena de iniciar un proceso de incumplimiento. Para constancia se firma en Pereira, a

Para constancia, se firma en Pereira a los 25 días del mes de octubre de 2024.

Elaboró: Ana María Arias Acuña.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

JTORO-02460658150353-955523-001715020-A

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6950275
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido (2/5/10/2024 10:56:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6950275
Objeto del contrato	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, UTILIZANDO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA ESTABLECER EL GRADO DE MADUREZ EMPRESARIAL Y LAS BRECHAS DE ORDEN ADMINISTRATIVO, PRODUCTIVO Y LOGÍSTICO.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

E/312311

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GC AGREGANDO VALOR S.A.S

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 900381385

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GC AGREGANDO VALOR S.A.S	CAJA SOCIAL	Corriente	21003084338

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: Diana Carolina Naranjo Roman *Fecha de aprobación:* 25/10/2024 11:37:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: ANIBAL FELIPE PULGARIN GALLEGO *Fecha de aprobación:* 30/10/2024 8:11:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de [illegible] autorización?	☐Si ☑No

JTORO-02460658150353-955523-001715020-A

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 3 horas para terminar *(30/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
- ☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 3 horas para terminar *(30/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(1/11/2024 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(28/10/2024 4:45:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15499654	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	23.760.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	1/09/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Si ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Si ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐ Pago 001	50	29.700.000,00	-	Editar
☐ Pago 002	50	29.700.000,00	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6950275
Proveedor GC AGREGANDO VALOR S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ COMPRAS PUBLICAS.pdf	COMPRAS PUBLICAS.pdf	Descargar Detalle
☐ AVISO NO LIMITACION A MIPYMES MINIMA CUANTIA SDAIPMC282024 17102024.pdf	AVISO NO LIMITACION A MIPYMES MINIMA CUANTIA SDAIPMC282024 17102024.pdf	Descargar Detalle
☐ ANEXO A LA INVITACION COMPRAS PUBLICAS 07102024 FIRMADO.pdf	ANEXO A LA INVITACION COMPRAS PUBLICAS 07102024 FIRMADO.pdf	Descargar Detalle
☐ ESTUDIOS PREVIOS COMPRAS PUBLICAS LOCALES 07102024 FIRMADO.pdf	ESTUDIOS PREVIOS COMPRAS PUBLICAS LOCALES 07102024 FIRMADO.pdf	Descargar Detalle
☐ ACTA DE EVALUACION JURIDICA TECNICA ECONOMICA MINIMA 028 COMPLETA.pdf	ACTA DE EVALUACION JURIDICA TECNICA ECONOMICA MINIMA 028 COMPLETA.pdf	Descargar Detalle
☐ 1.2.2.13. Asesor Comercial (Paulina Cardona Ramirez).pdf	1.2.2.13. Asesor Comercial (Paulina Cardona Ramirez).pdf	Descargar Detalle
☐ 1.2.2.14. Evaluador de Campo (Francisco Hernandez).pdf	1.2.2.14. Evaluador de Campo (Francisco Hernandez).pdf	Descargar Detalle
☐ 1.2.2.15. Evaluador de Campo (Luz Edy Rodas).pdf	1.2.2.15. Evaluador de Campo (Luz Edy Rodas).pdf	Descargar Detalle
☐ 1.2.2.16. Evaluador de Campo (Daniel Adrián Mejía).pdf	1.2.2.16. Evaluador de Campo (Daniel Adrián Mejía).pdf	Descargar Detalle
☐ 1.2.2.17. Evaluador de Campo (Anyi Marcela Rendon).pdf	1.2.2.17. Evaluador de Campo (Anyi Marcela Rendon).pdf	Descargar Detalle
☐ 1.3.1. PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA_.pdf	1.3.1. PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA_.pdf	Descargar Detalle
☐ CO1_OTLCNTNR_698050003_CO1_RPL_4430830.pdf	CO1_OTLCNTNR_698050003_CO1_RPL_4430830.pdf	Descargar Detalle
☐ 1.2.2.3. Profesional Coordinador (Juan Antonio Grisales).pdf	1.2.2.3. Profesional Coordinador (Juan Antonio Grisales).pdf	Descargar Detalle
☐ 1.2.2.4. Asesor TI (Juan Carlos Morales).pdf	1.2.2.4. Asesor TI (Juan Carlos Morales).pdf	Descargar Detalle
☐ 1.2.2.5. Asesor TI (Maria Valentina Rojas).pdf	1.2.2.5. Asesor TI (Maria Valentina Rojas).pdf	Descargar Detalle
☐ 1.2.2.6. Asesor Empresarial (Luis Fernando Giraldo).pdf	1.2.2.6. Asesor Empresarial (Luis Fernando Giraldo).pdf	Descargar Detalle

JTORO-02460658150353-955523-001715020-A

1.2.2.7. Asesor Empresarial (Lina Dubelly Molina).pdf	1.2.2.7. Asesor Empresarial (Lina Dubelly Molina).pdf	Descargar Detalle
1.2.2.8. Asesor Agricola (Juan David Hernandez).pdf	1.2.2.8. Asesor Agricola (Juan David Hernandez).pdf	Descargar Detalle
1.2.2.9. Asesor Agricola (Carlos Eduardo Pachon).pdf	1.2.2.9. Asesor Agricola (Carlos Eduardo Pachon).pdf	Descargar Detalle
1.2.2.10. Asesor Pecuario (Viviana del Pilar Ocampo).pdf	1.2.2.10. Asesor Pecuario (Viviana del Pilar Ocampo).pdf	Descargar Detalle
1.2.2.11. Asesor Pecuario (Viviana Rocio Zuluaga).pdf	1.2.2.11. Asesor Pecuario (Viviana Rocio Zuluaga).pdf	Descargar Detalle
1.2.2.12. Asesor Comercial (Luis Alfonso Herrera).pdf	1.2.2.12. Asesor Comercial (Luis Alfonso Herrera).pdf	Descargar Detalle
1.2.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal.pdf	1.2.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.2. Cedula Representante Legal.pdf	1.2.1.2. Cedula Representante Legal.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.4. FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	1.2.1.4. FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.6. ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	1.2.1.6. ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.7. Certificado pago aportes parafiscales octubre.pdf	1.2.1.7. Certificado pago aportes parafiscales octubre.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.8. Capacidad de Contratación Representante Legal.pdf	1.2.1.8. Capacidad de Contratación Representante Legal.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.9.1. Antecedentes Disciplinarios Proponente y RL.pdf	1.2.1.9.1. Antecedentes Disciplinarios Proponente y RL.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.9.2. Antecedentes Fiscales Proponente y RL.pdf	1.2.1.9.2. Antecedentes Fiscales Proponente y RL.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.9.3. Antecedentes Judiciales RL.pdf	1.2.1.9.3. Antecedentes Judiciales RL.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.9.4. Antecedentes Medidas Correctivas.pdf	1.2.1.9.4. Antecedentes Medidas Correctivas.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.10. Hoja de Vida de la Función Publica.pdf	1.2.1.10. Hoja de Vida de la Función Publica.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.11. RUT Actualizado.pdf	1.2.1.11. RUT Actualizado.pdf	Descargar Detalle
1.2.1.12. Certificado de Deudores Morosos REDAM.pdf	1.2.1.12. Certificado de Deudores Morosos REDAM.pdf	Descargar Detalle
1.2.2.1. EXPERIENCIA PROPONENTE.pdf	1.2.2.1. EXPERIENCIA PROPONENTE.pdf	Descargar Detalle
1.2.2.2. Profesional Coordinador (Claudia Lorena Agudelo).pdf	1.2.2.2. Profesional Coordinador (Claudia Lorena Agudelo).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 19 N°9-75 PALACIO NACIONAL PISO 7 PEREIRA
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección CALLE 19 N°9-75 PALACIO NACIONAL PISO 7 PEREIRA
Código postal 66001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

E/3123//

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 19 #9-75	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.6950275

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						59.855.410,00	59.400.000,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
OBJETO	93141900	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, UTILIZANDO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA ESTABLECER EL GRADO DE MADUREZ EMPRESARIAL Y LAS BRECHAS DE ORDEN ADMINISTRATIVO, PRODUCTIVO Y LOGÍSTICO.	1,00	UN	59.855.410,00	59.400.000,00	59.855.410,00	59.400.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
COMUNICACION ACEPTACION DE LA OFERTA COMPRAS PUBLICAS MINIMA 2024 25102024.pdf	COMUNICACION ACEPTACION DE LA OFERTA COMPRAS PUBLICAS MINIMA 2024 25102024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS TORO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1088256487	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS TORO CASTELLANOS	30/10/2024 8:11:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ANIBAL FELIPE PULGARIN GALLEGO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

=/3123//

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	59.400.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	59.400.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003660049	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2601	CDP	No se ha iniciado		59.400.000 COP	03-08-23-20-20-20-09-20	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-







República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2601

Fecha expedición 05/08/2024 Fecha vencimiento Valor Total **65.000.000,00**

Son: Sesenta Y Cinco Millones Pesos M/Cte.

Objeto IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, UTILIZANDO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA ESTABLECER EL GRADO DE MADUREZ EMPRESARIAL Y LAS BRECHAS DE ORDEN ADMINISTRATIVO, PRODUCTIVO Y LOGÍSTICO.

Observaciones

Nro. Doc relacionado 3042

Valor **65.000.000,00**

Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales
C. Costo	0308	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Fondo	20	Ingresos Corrientes de libre Destinación
Proyecto	2024003660049	FORTALECIMIENTO LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIALES Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ENFOQUE TERRITORIAL A PARTIR DE LA INNOVACIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Código Programático Inversion CPI: 1702010 Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores

Código CPC	Descripción	Valor

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02460528160636-842833-001510243